



Bogotá, 18 de Julio de 2025

REFERENCIA: COMUNICACIÓN CUMPLIMIENTO - Auto del 17 de julio de 2025 del Juzgado Tercero Civil del Circuito Buenaventura, Valle del Cauca.

RADICACIÓN: 76-109-31-03-003-2025-00054-00

ACCIONANTES: JOSELITO GAMBOA GARCÍA EN REPRESENTACIÓN DE LOS MENORES JUAN DAVID URBANO Y ABRAHAM HURTADO

ACCIONADOS: Instituto del Deporte, la Educación Física y la Recreación del Valle del Cauca – INDERVALLE y Ministerio del Deporte

NOTIFICACIÓN

Mediante Auto del 17 de julio de 2025, proferido por el Juzgado Tercero Civil del Circuito Buenaventura, Valle del Cauca, se ordenó la publicación de la presente NOTIFICACIÓN para informar a las partes involucradas en el presente proceso que se adelanta a nombre de JOSELITO GAMBOA GARCÍA, sobre la admisión de la ACCIÓN DE TUTELA incoada por JOSELITO GAMBOA GARCÍA EN REPRESENTACIÓN DE LOS MENORES JUAN DAVID URBANO Y ABRAHAM HURTADO en contra de INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA – INDERVALLE Y MINISTERIO DEL DEPORTE, con número de radicación 76-109-31-03-003-2025-00054-00.

El presente aviso se fija en la página web de esta entidad (adjuntando el link correspondiente al escrito de tutela y el auto admisorio de acción de tutela), con la finalidad de que los interesados intervengan en la citada acción de amparo en la oportunidad señalada por el Juzgado Juzgado Tercero Civil del Circuito Buenaventura, Valle del Cauca.



Se adjunta:

1. Escrito de tutela presentado por el señor JOSELITO GAMBOA GARCÍA EN REPRESENTACIÓN DE LOS MENORES JUAN DAVID URBANO Y ABRAHAM HURTADO.
2. Auto del 17 de julio de 2025, proferido por el Juzgado Tercero Civil del Circuito Buenaventura, Valle del Cauca.